



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

152ª Asamblea de la UIP

Estambul, Turquía
15–19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagraculacuip.org

Comisión Permanente de
Asuntos de las Naciones Unidas

C-IV/152/A.1
12 de diciembre de 2025

Agenda provisoria

1. **Aprobación del orden del día**
2. **Aprobación del acta resumida de la sesión de la Comisión en la 151ª Asamblea de la UIP en Ginebra (octubre 2025)**

3. **La presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno en Turquía: un caso piloto para reforzar la colaboración entre las Naciones Unidas y los parlamentos**

El sistema de las Naciones Unidas está presente en la mayoría de los países en desarrollo, con un Equipo de las Naciones Unidas en el país (ENU) integrado por representantes de organismos, encabezado por un Coordinador Residente (CR). El ENU en el país apoya los planes nacionales de desarrollo mediante una cartera de proyectos y actividades de asesoramiento acordada con el Gobierno y financiada mediante una combinación de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios.

La UIP ha abogado por una relación más estrecha entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los parlamentos de sus países anfitriones, como forma de generar mayor rendición de cuentas y aceptación de la labor de desarrollo de las Naciones Unidas.

Esta sesión incluirá un debate sobre el papel del Coordinador Residente y el Equipo de país ante el Gobierno y el Parlamento de Turquía, sede de la 152ª Asamblea de la UIP. El debate se enmarcará en la actual iniciativa de reforma ONU80, que busca optimizar la labor de la ONU, con mayor énfasis en los niveles regional y nacional.

4. **Hacia unas Naciones Unidas más eficaces y representativas: la necesidad de una revisión de la Carta**

Mientras las Naciones Unidas celebran su 80º aniversario, la Organización se encuentra bajo una creciente presión para reformar sus órganos de toma de decisiones y sus métodos de trabajo para abordar más eficazmente los problemas globales actuales en el contexto de un orden mundial multipolar profundamente transformado.

Según el Artículo 109 de la Carta de las Naciones Unidas, debía celebrarse una conferencia para revisar la Carta e introducir nuevos elementos o correctivos al funcionamiento de la Organización dentro de los diez años siguientes a su fundación en 1945. Sin embargo, dicha conferencia nunca ha sido convocada.

Esta sesión se dedicará a un debate con representantes de una nueva coalición de la sociedad civil denominada Coalición del Artículo 109. Se informará a la Comisión sobre la visión y los objetivos estratégicos de esta coalición y se le invitará a examinar los medios por los que los parlamentos podrían contribuir a su acción.

5. **Elecciones para la Mesa de la Comisión Permanente**

La Comisión cubrirá las actuales vacantes en la Mesa basándose en las propuestas recibidas de los grupos geopolíticos.

6. **Otros asuntos**